

GUÍA DE FAMILIAS

Curso
2024-2025
Infantil



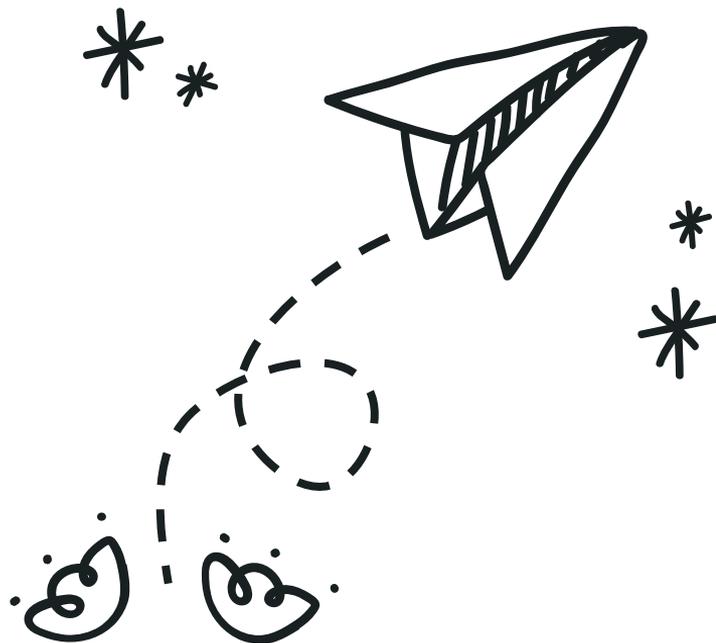
Colegio
San Manuel
Malaga

Hijas de la Caridad
Educación Vicenciana

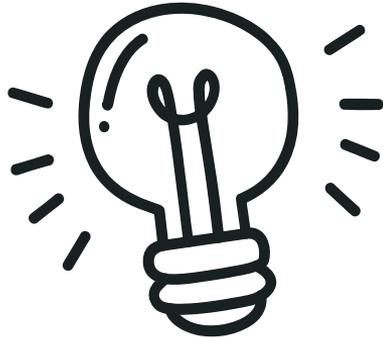
SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2024-2025

EDUCACIÓN INFANTIL



Esta presentación pretende ser una herramienta útil para las familias. En ella se recoge la síntesis de nuestro proyecto educativo, se concretan los aspectos básicos de cada etapa y el calendario escolar del curso.



FELIZ CURSO
2024-2025

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Naturaleza	Privado concertado religioso
Entidad Titular	H. Hijas de la Caridad de S.Vicente de Paúl
Código de Centro	29004894
Dirección	Calle Fernán Núñez,1-9. 29002
Niveles que imparte	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
Concierto Pleno y Autorización centro Bilingüe	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
Modalidad de Escolarización que atiende	A: Grupo Ordinario B: Grupo Ordinario con Apoyo Aula de Integración



www.colegiosanmanuel.es



[Colegio San Manuel -Málaga-](#)



[@cevsanmanuel](#)



[@manuel colegio](#)



[Colegio San Manuel](#)



secretaria@cevsanmanuelesur.es



952 31 09 43

VALOR DEL CURSO Y OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL

Educar en el arte de saber esperar: la paciencia, cultivando actitudes de esfuerzo, perseverancia y reflexión que nos ayuden a descubrir la importancia de los procesos y de la aceptación de nuestros propios límites y los de los demás, para así construir juntos el Reino de Dios en nuestro mundo.

PRIMER TRIMESTRE

Adquirir habilidades y destrezas que nos permitan gestionar nuestras emociones y afrontar las adversidades con serenidad y esperanza.



SEGUNDO TRIMESTRE

Tomar conciencia como Comunidad Educativa de la importancia del tiempo en el crecimiento personal y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo espacios de reflexión y diálogo, que permitan potenciar la cultura del pensamiento y del esfuerzo.

TERCER TRIMESTRE

Desarrollar actitudes de disponibilidad, generosidad y gratuidad que hagan posible la construcción paciente del Reino de Dios al estilo de Vicente de Paúl y Luisa de Marillac.

Paciencia

CONTENIDOS

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

02

Normas de Régimen Interno

03

Acción Educativa

3.3

Evaluación en Educación Infantil

04

Otros asuntos de Interés

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana



La Escuela Vicenciana se define como un Centro Católico, de Hijas de la Caridad, que basa su estilo educativo en el Carisma de sus fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Por el carisma recibido, se compromete a una enseñanza de calidad con un estilo propio, que intenta hacer presente la Buena Nueva del Evangelio a todos teniendo una atención preferencial por los más necesitados.



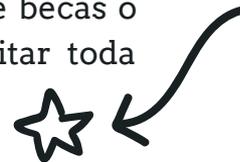
Tiene como objetivo la formación integral del alumnado de acuerdo con una concepción cristiana del Hombre, de la vida y del mundo; preparándolos, para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad como indica su Carácter Propio.

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

Para lograr esta misión:

- Se preocupa, especialmente, por los más débiles en su nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitación.
- Da respuesta a una acción educativa en valores, humanos y cristiano-vicencianos, educando para la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, el amor y la paz.
- Potencia el desarrollo de capacidades, hábitos de trabajo y destrezas intelectuales, logrando un buen nivel educativo.
- Trabaja para que el alumnado llegue al máximo desarrollo de sus capacidades, de forma que estén preparados para su inserción responsable en la sociedad.
- Se acoge al Régimen de Conciertos de la Administración y a cualquier tipo de becas o ayudas que lo faciliten, para así garantizar la gratuidad de la educación y evitar toda discriminación por motivos económicos



01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

PROPÓSITO

Esto se traduce en el lema que caracteriza a la
Escuela Vicenciana:

"SABER MÁS PARA SERVIR MEJOR"



VISIÓN



Los Centros Educativos Vicencianos tienen una peculiar y determinada forma de percibir la realidad.

Esto les hace afrontar los siguientes **RETOS**:

LV1.- Generar experiencias personalizadas de identidad y sentido de pertenencia a la Institución inspiradas en el carisma vicenciano.

LV2.- Lograr que nuestros Centros sean escuelas de coherencia evangélica cercanas a las pobrezas y necesidades del entorno y del mundo.

LV3.- Conseguir la sostenibilidad tanto económica como en matriculación y fidelización del alumnado para sostener el proyecto educativo y evangelizador de nuestros Centros

LV4.- Llegar a ser colegios sensibilizados y concienciados con el cuidado de la “casa común” teniendo en cuenta los criterios de la “Laudato Sí”

LV5.- Desarrollar el Modelo Educativo Provincial con una visión clara y coherente, exigente con los objetivos planteados desde una cultura del aprendizaje competencial, la innovación y la investigación en un compromiso por la mejora continua.

LV6.- Formar y acompañar a los/as líderes para que den sostenibilidad al proyecto educativo vicenciano, re-creando relaciones emocionalmente equilibradas en la comunidad educativa

LV7.- Generar una red de aprendizaje compartido que genere una sinergia colaborativa en la Escuela Vicenciana.

VALORES



En los Colegios de la Provincia Hijas de la Caridad España Sur:

- La labor formativa va más allá de la simple transmisión de conocimientos.
- Es prioritaria la preocupación por los más débiles, tanto a nivel económico, como intelectual, o cualquier otra limitación.
- Las personas saben vivir desde la sencillez, la acogida, el respeto, la confianza, la alegría, la austeridad, el realismo, y la coherencia.
- La formación se lleva a cabo tanto a nivel académico como humano y cristiano.
- Se fomenta la capacidad de trabajar en equipo en un clima de cordialidad.
- Se acompaña al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje y maduración en la fe con una relación cercana y personal.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

El objetivo de las normas que ofrecemos no es coartar o reprimir la libertad, sino contribuir a **crear un ambiente educativo** y de convivencia adecuado, condición indispensable para conseguir el **nivel de bienestar** necesario para alcanzar una **educación integral y en armonía con los demás**.

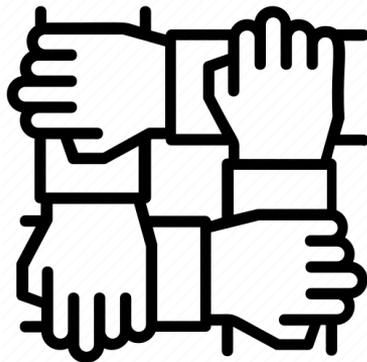


02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Convivencia Escolar, va más allá de un simple conjunto de medidas disciplinarias y exige de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa una **implicación activa e ilusionada** en la concreción y puesta en marcha de todas las actuaciones, que sepamos e intuyamos, van a favorecer un auténtico clima de convivencia y bienestar en nuestro centro.

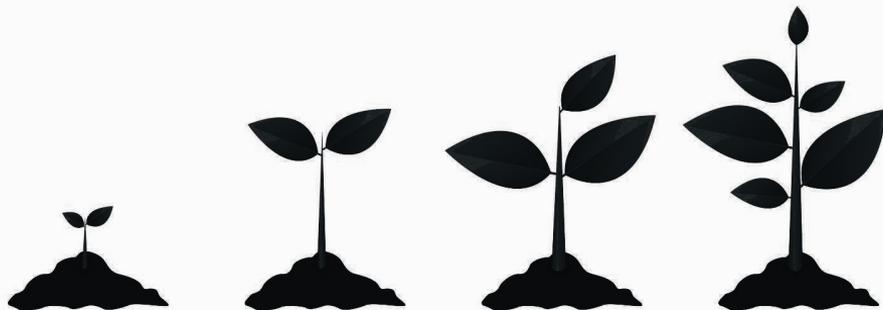


02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las diversas acciones de nuestro Plan de Convivencia las desarrollamos durante todo el curso escolar, integradas en nuestro hacer diario. Como todo en educación, **los frutos no son inmediatos y se ven con el tiempo.**



Dedicamos mucho tiempo a las **medidas preventivas** y actuamos de forma concreta para resolver cada conflicto. Nos esforzamos en que todo el proceso sea **confidencial** para **proteger** la autoestima y la imagen de nuestro alumnado.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



FAMILIAS: Derechos, Deberes, ¿cómo colaborar?

En lo referente a la **convivencia** del centro son Derechos de las familias:

- **Ser informadas** de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- **Recibir notificación** puntual por Pasen, de **las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia** realizadas por sus hijos/as.
- Suscribir con el centro un **compromiso de convivencia**, con objeto de establecer mecanismos de **coordinación con el profesorado y con otros profesionales** que atienden al **alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares**, y de **colaborar en la aplicación de las medidas** que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, **para superar esta situación.**

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

El centro necesita y espera la Colaboración de las familias en:

- Transmitir a sus hijos/as la importancia y necesidad de respetar las normas de organización y convivencia del Centro.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el Centro.
- Confiar en la profesionalidad y experiencia del personal educativo del centro apoyando sus decisiones y expresar con prontitud las posibles dudas sobre el funcionamiento del centro si las hubiere.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia es un **espacio de reflexión** para el alumno/a, que en algún momento no tiene un comportamiento adecuado en el centro con cualquier miembro de la comunidad educativa (compañeros/as, personal docente y no docente).

Objetivos del Aula de Convivencia:

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares.
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

MEDIDAS PARA MEDIAR Y RESOLVER POSIBLES CONFLICTOS

- **La intervención en la disrupción en el aula:** Es un proceso que permite intervenir cuando en el aula se producen situaciones que dificultan los procesos de enseñanza.
- **Taller de Acompañamiento:** Este método se basa en el diálogo entre el tutor/a y alumno/a para ayudarle a reflexionar sobre sus objetivos y logros, tanto a nivel académico como a nivel de convivencia y emocional.
- **Ayuda entre iguales:** Es un procedimiento por el cual alumnos/as de una clase ayudan a los compañeros/as a encontrar solución a sus conflictos.
- **Mediación:** Es un proceso de diálogo por el cual una tercera persona (profesor/a, tutor/a) ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo para buscar una solución que repare lo ocurrido.
- **Compromisos de convivencia:** La familia del alumno/a con problemas de conducta, podrá suscribir con el Centro un compromiso para mejorar dicha situación interviniendo de forma conjunta.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El horario del Centro es el que se especifica en el PAC. Tanto alumnado como profesorado deben cumplir y respetar los horarios oficiales del Centro asistiendo con puntualidad y participando de las actividades del mismo. **Infantil y Primaria abren las puertas de acceso a las 8:50 horas y se cierran a las 9:00 horas**, no volviéndose a abrir hasta el final de la jornada lectiva en circunstancias normales.
- Se ruega la máxima puntualidad a la hora de entrar y salir del centro. Una vez iniciada la actividad lectiva, y el cierre general de las puertas de acceso, la llegada de un alumno/a deberá contar con la **justificación del retraso por su familia vía PASEN**. Cuando la llegada al centro se produce empezada la jornada, se accederá por portería.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- En caso de enfermedad o malestar del alumno/a al comienzo de la mañana en casa, es recomendable que permanezca en ella hasta que esté totalmente recuperado.
- La salida del centro por parte del alumnado sólo será posible si lo recogen sus tutores legales o un adulto autorizado por escrito.
- Las faltas de asistencia se deberán justificar por PASEN. Éstas deberán ir acompañadas de justificante médico o el que corresponda.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Una buena convivencia exige la práctica de hábitos positivos de trabajo, orden, comportamiento y limpieza.
- El alumnado debe **atender y trabajar en clase, participar y aprovechar el tiempo**, traer los materiales necesarios para trabajar y ser puntual en todo momento.
- **El alumnado asistirá a clase debidamente aseado y uniformado**, con el uniforme completo.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Se pondrá especial cuidado en **mantener limpio el Colegio**: patios, aulas, pasillos, servicios..., etc, manteniendo especialmente el **orden y el cuidado de la clase**, respetando el mobiliario, no ensuciándolo ni escribiendo en él. Cuidar como si fuesen nuestros los materiales de los/as compañeros/as, profesorado y del centro, y no malgastarlos.
- **Responsabilizarse del propio material para evitar su pérdida o deterioro, el centro no se hace responsable de ello.**
- Traer al centro lo necesario para cada día. El personal de conserjería **no está autorizado a recoger ni entregar materiales para el alumnado** como material escolar, trabajos, desayunos, etc.
- Expresarse con corrección y **evitar las palabras malsonantes, insultos y gritos.**
- **Participar**, de acuerdo con su edad, en las diversas actividades y organización del Centro.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Compartir y crear una actitud educativa permanente que promueva la **solidaridad**, dentro de las posibilidades de cada alumno/a **sin excluir a nadie**.
- **Respetar a los compañeros/as, profesores/as y demás personal del Centro**, ayudarlos y apoyarlos siempre manteniendo una **actitud de colaboración** con todos cuando lo necesiten.
- En todas las estancias y momentos dentro del centro escolar, así como en clase están **prohibidos** el funcionamiento, manipulación y utilización de **todo tipo de aparatos electrónicos no escolares** y los escolares deberán ser utilizados bajo supervisión docente.
- En los cambios de clase, **permanecer en clase** sin salir al pasillo, no alborotar y no asomarse a las ventanas.



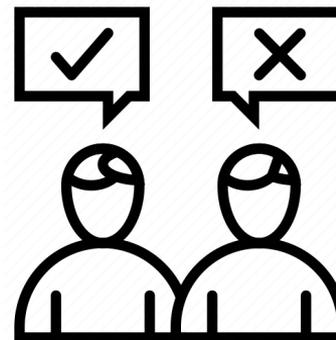
02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- El personal de conserjería **no está autorizado a recoger ni entregar materiales para el alumnado** como material escolar, trabajos, desayunos, etc.
- **Responsabilizarse** de todo lo que hacemos y asumir las consecuencias.
- **Respetar y acatar estas normas y ayudar a que los demás las recuerden y pongan en práctica con actitud positiva hará posible una convivencia mejor.**

El incumplimiento de estas normas se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales, según las circunstancias y reiteración de las mismas.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- h) Salir de las aulas sin permiso del profesor/a.
- i) Asistir con el uniforme incompleto, incluido el uniforme de educación física.
- j) Reincidir en no traer los materiales necesarios para trabajar en clase, incluida la agenda escolar.
- k) Traer al centro aparatos electrónicos no escolares.
- l) Comer en clase y masticar chicle o chucherías en el centro.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- Amonestación oral.
- Apercibimiento por escrito.
- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Se requisarán los aparatos electrónicos no escolares hasta que los padres o tutores legales lo soliciten en tutoría.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa,
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del centro o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
- l) Tomar imágenes o hacer grabaciones, sin autorización expresa, de cualquier persona de la comunidad educativa en actividades propias del centro. Así como divulgar estas por Internet y redes sociales

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias del Centro por un periodo máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Cambio de centro docente.

03

Acción Educativa

MODELO EDUCATIVO

MEVISUR es el modelo vigente en todos los centros educativos de las Hijas de la Caridad en Andalucía, Canarias y Madrid como respuesta a las actuales necesidades del alumnado, las familias y la sociedad.

DEFINICIÓN DE *MeVi*.sur
Modelo Educativo Vicenciano



Centros Educativos Vicencianos - Hijas de la Caridad España Sur
Diseñado con algunas imágenes de: [designerby](#) y [freepik.com](#)

03

MODELO EDUCATIVO MEVISUR

Este proyecto:

Se **centra en las personas**, tanto en los alumnos/as como en el profesorado y personal de nuestros colegios, sin olvidar el papel imprescindible de la familia en la educación de los hijos;

se orienta desde las finalidades **inspiradas** por el **Evangelio** y el **Carisma Vicenciano**, optando por la **plena capacidad y autonomía de las personas** y su **natural vocación de servicio y fraternidad**;

apuesta por un proceso educativo en el que **alumnado y docente** son **protagonistas de su propio crecimiento y desarrollo**, de forma **colaborativa y comunitaria** y aprovechando de **forma sostenible** y humanizadora los avances científicos, sociales y tecnológicos al servicio de la educación.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:



La formación integral de nuestros/as alumnos/as de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, para la construcción de una sociedad más humana y más justa.



Desarrollo armónico de todas las dimensiones y competencias del alumnado para que llegue al máximo de sus posibilidades.

Proyección de la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares conectando con la vida.

Atención a cada persona de forma individual, estableciendo una organización flexible y variada, según sus inteligencias, sus intereses y sus progresos.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:



Propuesta pedagógica innovadora y de calidad al alcance de todo el alumnado.

Análisis de la realidad con sentido crítico.

Renovación metodológica que motive y despierte en el alumnado el compromiso y la pasión por aprender.



Ambiente educativo fraterno que supone sencillez, acogida, confianza y alegría.

Fomento del aprendizaje de otras lenguas para formar ciudadanos universales. Para ello, el aprendizaje de idiomas y las destrezas comunicativas se convierten en una herramienta de acceso básico a la información y a la interculturalidad.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:

Un Plan de formación continuo del profesorado, donde el coaching educativo y de liderazgo son ejes formativos claves.



Presencia de los educadores basada en una relación de cercanía, disponibilidad y con un estilo educativo coherente.



La educación como una tarea compartida en la que profesionales y familias reconocen la complementariedad que puede ofrecer la otra parte. El éxito escolar tiene su base en una buena relación familia-escuela.



03

ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

PARA QUE TU HIJO/A SE SIENTA MEJOR:

- Que le lleve y le recoja siempre la misma persona.
- Transmitirle seguridad y entusiasmo.
- Despidete de tu hijo/a con alegría y serenidad.
- No alargues las despedidas demasiado.
- Debéis confiar en nosotros, somos profesionales que sabemos lo que tenemos que hacer y además, nos gustan los niños/as.
- Escuchar con comprensión a los niños/as cuando cuentan anécdotas ocurridas en el colegio y quitar importancia a los incidentes que al niño/a le parecen muy graves.
- No cuenten delante de él o ella, a otros adultos, sus reacciones, recuerda que los niños/as valoran mucho su intimidad.
- Al llegar a casa dedícale durante un rato toda tu atención. Sin duda alguna, tendrá muchas ganas de estar con vosotros.

Recomendaciones para las familias



ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Todos debemos respetar el horario de entrada y salida establecido en el colegio, siendo puntuales.
- No es conveniente que el niño/a falte al colegio sin existir causa razonable que lo justifique.
- Aunque nuestra etapa no está dentro de la enseñanza obligatoria, es necesario que cuando se produzcan ausencias sean justificadas al tutor/a.

03

ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Salud y enfermedad



SALUD: ASPECTOS DE NORMATIVA

Para intentar garantizar unos niveles mínimos de salud en el Colegio nos veremos en algunos momentos obligados a solicitar de los padres colaboración e información tales como:

- Dietas (informe dietético).
- Normas de actuación tras incorporación por enfermedades infecto-contagiosas: hepatitis, tuberculosis, varicela, neumonía, etc.
- Normas de actuación ante una reacción alérgica o intolerancia de los alumnos/as así diagnosticados.

CRITERIOS DE NO ADMISIÓN POR ENFERMEDAD:

- El contacto estrecho entre los niños/as menores de seis años facilita la transmisión de enfermedades contagiosas. Por esta razón es necesario tomar medidas para evitar al máximo el contagio de los niños sanos, evitando que el niño/a que padece la enfermedad infecto-contagiosa acuda a la escuela durante el tiempo que dicha enfermedad pueda contagiarse a otros.

- Deberá abstenerse de acudir al colegio o ser recogidos de éste, los niños/as que presenten estado febril, vómitos (más de una o dos veces consecutivos), diarrea (más de una o dos deposiciones líquidas), parásitos (en caso de sarna o piojos no acudirá hasta la curación y ausencia de parásitos o liendres), conjuntivitis (muy frecuente y contagiosa en niños/as pequeños) y cualquier tipo de enfermedad que presente un riesgo de contagio entre la población escolar.

03

ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Actitudes a trabajar con nuestro alumnado



ACTITUD ANTE EL TRABAJO

- Cumplir con su trabajo y realizarlo con entusiasmo.
- Disposición para realizar el trabajo de forma constante y continua, respetando su ritmo personal.
- Prestar atención durante la tarea y no distraer a sus compañeros.
- Colaborar con los compañeros en la realización de las tareas diarias
- Participar en las actividades comunes.
- Orden y limpieza en sus trabajos y respetar el de los demás.
- Cuidar el material común.

ACTITUD ANTE EL JUEGO

- Divertirse y ser creativo en sus juegos.
- Participar activamente y mostrar iniciativas.
- Aceptar las normas del juego.
- Compartir los juguetes.
- Descubrir que jugar en grupo es más positivo.

ACTITUD ANTE EL MAESTRO/A

- Mostrarse abierto y comunicativo con el maestro/a.
- Expresarse con sinceridad.
- Mantener un trato de respeto con el maestro/a



03

ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Actitudes a trabajar con nuestro alumnado

ACTITUD ANTE SUS COMPAÑEROS

- Relacionarse correctamente con sus compañeros/as.
- Compartir sus cosas con sus compañeros/as.
- Tener confianza en sus compañeros/as y esperar su ayuda.
- Crear un clima de convivencia reforzando los lazos de amistad.
- Utilizar el diálogo como medio para la resolución de conflictos.
- Sentir empatía hacia los otros.

ACTITUDES PERSONALES

- Estar contento en su colegio.
- Ayudarle a superar sus dificultades con optimismo mediante la comunicación.
- Ayudarle a hacer un buen uso de la libertad favoreciendo su espíritu crítico.



3.1

COMPETENCIAS CLAVE

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente, dichas competencias son las siguientes:



Competencia en comunicación lingüística



Competencia plurilingüe



Competencia matemática en ciencia, tecnología e ingeniería



Competencia digital



Competencia personal, social y de aprender a aprender



Competencia ciudadana



Competencia emprendedora



Competencia en conciencia y expresiones culturales

3.2

ÁREAS DE EXPERIENCIA: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Competencias específicas

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Saberes básicos

- El cuerpo y el control progresivo del mismo.
- Desarrollo y equilibrio afectivos.
- Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.



3.2

ÁREAS DE EXPERIENCIA: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Competencias específicas

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Tomar contacto, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

Saberes básicos

- Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.
- Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.
- Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.



3.2

ÁREAS DE EXPERIENCIA: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Competencias específicas

1. Manifestar interés por interactuar a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, utilizando diferentes lenguajes, y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Saberes básicos

- Intención e interacción comunicativas
- Las lenguas y sus hablantes
- Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo
- Aproximación al lenguaje escrito
- Aproximación a la segunda lengua (Inglés)
- Aproximación a la educación literaria
- El lenguaje y la expresión musical
- El lenguaje y la expresión plástica y visual
- El lenguaje y la expresión corporal
- Albetización digital.



3.3

EVALUACIÓN

Global, continua y formativa

La evaluación en Educación Infantil, será **global, continua y formativa**. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: **no adecuado, adecuado, bueno y excelente**.

Dentro de cada área, cada competencia específica mencionada anteriormente conlleva unos criterios de evaluación propios, quedando recogidos en las tablas presentadas a continuación.

3.3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

C.E.1	C.E.2	C.E.3	C.E.4
<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.</p> <p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.</p> <p>2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p> <p>3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.</p> <p>3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva.</p> <p>4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto.</p> <p>4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, propias de la cultura andaluza.</p>

3.3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

C.E.1	C.E.2	C.E.3
<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones y anticipándose a las consecuencias.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en diferentes contextos.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento.</p> <p>1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p> <p>1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.</p> <p>1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno.</p> <p>1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.</p>	<p>2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.</p> <p>2.2. Canalizar la frustración ante las dificultades o problemas mediante diferentes estrategias.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.</p> <p>3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.</p> <p>3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p> <p>3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.</p>

3.3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

C.E.1	C.E.2	C.E.3
<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p> <p>1.3. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.</p> <p>1.4. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.</p> <p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p> <p>2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.</p> <p>2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico en contextos formales e informales.</p> <p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción con seguridad y confianza.</p> <p>3.3. Evocar y expresar ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.</p> <p>3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.</p>

3.3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

C.E.4	C.E.5
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.</p> <p>4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p> <p>5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.</p>

04

Otros asuntos de Interés:

A

**Actividades
Complementarias**

B

Personal Docente

C

Fechas de Interés

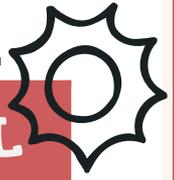
D

Comunicación

E

Horario de interés

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



1º INFANTIL

2º INFANTIL

3º INFANTIL

PRIMER TRIMESTRE	Visita a Belén viviente colegio Gibraltaire.	- Museo Picasso Málaga - Visita a Belén viviente colegio Gibraltaire.	- Museo Picasso - Visita a Belén viviente colegio Gibraltaire.
SEGUNDO TRIMESTRE	- Granja Escuela "El Pato"	- Granja Escuela "El Pato" - Visita a la biblioteca "Jorge Guillén"	- Granja Escuela "El Pato" - Visita a la biblioteca "Jorge Guillén"
TERCER TRIMESTRE	- Teatro "Musical de la alegría" - Visita al santuario Virgen de la Victoria	- Teatro "Musical de la alegría" - Visita al santuario Virgen de la Victoria	- Teatro "Musical de la alegría" - Educación Vial Instalaciones Policia Local - Visita al santuario Virgen de la Victoria



PERSONAL DOCENTE



TUTORES

Antonio Cuevas Navarrete - 3 años A
M^a Trinidad Beltrán Jiménez - 3 años B
Tere Rodríguez González - 4 años A
Eva Hidalgo Villegas - 4 años B
Laura Rufino Robles - 5 años A
Carmen Romero Álvarez - 5 años B

OTROS PROFESORES O PROFESIONALES

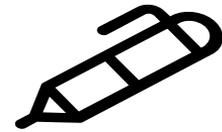
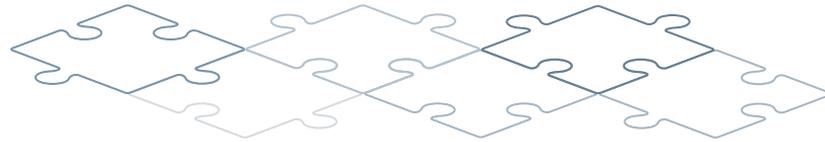
Mariló Guantes Cerdán - Religión
Lucía Ocaña Rosado - Inglés
Sara Iglesias Muñoz - Inglés
Lidia Cisneros Tomé (UAI)
Sofía Ibero Pérez (AL)
Paloma Gómez González (PTIS)
Dolores J. Conejo Fernández (Orientadora)

PERSONAL DOCENTE

CARGOS DIRECTIVOS

Sor Carmen Estrella Torres
Rocío Berraquero Algeciras
Sonia Rueda Fernández
Sandra Ariza Gutiérrez
Álvaro García Gémar

Directora titular
Directora pedagógica
Jefa estudios ESO
Jefa estudios Infantil y Primaria
Pastoral



FECHAS DE INTERÉS

Evaluación

Primera - 20/12/24
Segunda - 28/03/25
Tercera - 26/06/24

CALENDARIO ESCOLAR

[Descargar aquí](#)

Vacaciones

- Navidad
Del S 21/12/24 al M 7/01/25
- Semana Blanca
Del S 22/02/25 al D 02/03/25
- Semana Santa
Del S 12/04/25 al 20/04/2025
(ambos incluidos)
- Vacaciones de verano
A partir del 24/06/2025 ESO
A partir del 23/06/2025
INFANTIL y PRIMARIA

Festivos y no lectivos

FESTIVOS

Festividad Virgen del Pilar: S 12/10/24
Día de todos los Santos: V 01/11/24
Día de la Constitución: V 06/12/24
Día de la Inmaculada: D 08/12/24
Día del Trabajo: J 01/05/25

NO LECTIVOS

- L 09/12/24
- M 07/01/2025
- V 02/05/2025

COMUNICACIÓN

TUTORÍAS



Es labor del tutor/a atender a las familias de su alumnado, informarles de todo lo referente al aprendizaje de su hijo/a, de cómo se desenvuelve en el entorno escolar, así como **resolver las inquietudes que a las familias les puedan surgir en relación con el centro educativo en cualquiera de sus ámbitos.**

El tutor/a del alumno/a es la persona que dispone de toda la información sobre el alumno/a y de la capacidad de observar el entorno escolar del mismo y de actuar de forma directa sobre dicho entorno. El tutor/a dispone de una hora a la semana para la atención a las familias de su grupo de alumnos/as.

TUTORÍAS (Presenciales y telefónicas)

COMUNICACIÓN PASEN

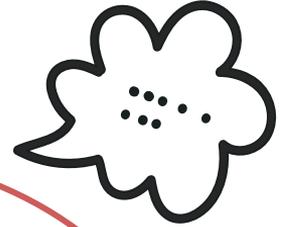


La comunicación de las familias debe ser a través de los/as tutores/as y mediante la plataforma **PASEN** siempre respetando el horario del profesorado de lunes a viernes y quedando los fines de semana para situaciones excepcionales.

Los/as tutores/as accederán regularmente a iPasen y darán respuesta a las familias pero no de forma inmediata por lo que los **imprevistos** que surjan a lo largo de la jornada escolar se **comunicarán vía telefónica al colegio** y estas serán trasladadas al tutor/a que corresponda.

Concertar cita previa por PASEN

Atención a Familias



Pasos para comunicarse con el Centro

01

Muy frecuente

Comunicación **rápida y breve** con el **tutor/a** a través de **PASEN**

02

Frecuente

Tutoría Individual a las familias.
Cita Previa

Excepcionalmente

05

Quando es necesario, la directora pedagógica o la directora titular, según corresponda, atiende a la familia del alumno/a.
Solicitar cita previa.

Excepcionalmente

04

Quando es necesario, la coordinadora de Infantil, jefa de estudio de Infantil y Primaria o Secundaria atiende a la familia del alumno/a.
Solicitar cita previa

Excepcionalmente

03

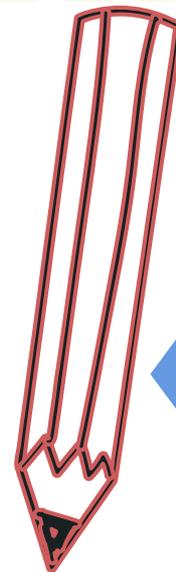
Quando es necesario, el docente de un área o materia o un especialista atiende directamente a la familia del alumno/a.
Solicitar cita a través del tutor/a

HORARIO DE INTERÉS

Atención en **Portería**: 07:45 a 13:45 Tardes Octubre a Junio 16:00 a 18:30

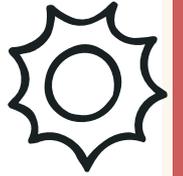
Atención en **Secretaría**

- Atención telefónica: 952310943
 - Lunes a Viernes 12:00 a 12:30
- Atención presencial:
 - Lunes 09:00 a 10:00 y 17:00 a 18:00
 - Martes a Jueves: 12.30 a 13.45
- Atención email secretaria@cevsanmanuelesur.es
 - Lunes a Viernes
 - Indicar en el ASUNTO del MENSAJE las palabras Clave que permitan identificar el contenido
 - EJEMPLO: Solicitud certificado, Claves PASEN, Classroom, Recibo comedor, Alta/Baja Comedor, ALTA/BAJA Aula Matinal
 - y en el CUERPO del MENSAJE, el nombre completo y curso del alumno/a al que haga referencia el tema.





Horarios Actividades Extraescolares y Otros Servicios



Aula Matinal

07:30 a 09:00

Espera de Hermanos

14:00 a 14:30
(Infantil y Primaria)

Servicio de Comedor

14:00 a 15:00

Servicio de Enganche

15:00 a 16:00

Actividades Extraescolares

Tardes de 16:00 a 19:00

Inglés Cambridge

Tardes de 16:00 a 19:00

Catequesis JMV

Viernes de 16:00 a 17:00

MUCHAS GRACIAS

